



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



## VISTO:

Los gastos de pasajes necesarios para el desarrollo del concurso docente de la cátedra "Folklore Musical Argentino" del Departamento de Música de la Escuela de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

## CONSIDERANDO:

que dichos conceptos corresponden a pasajes del profesor Martí Leopoldo el que se desempeña como tribunal del concurso docente de profesor titular con dedicación semi-exclusiva de la cátedra mencionada;

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer se abone los comprobantes que se detallan en la planilla Anexa Nº 1, por un total de pesos setecientos cincuenta del profesor Martí Leopoldo por formar parte del tribunal del concurso docente de cátedra "Folklore Musical Argentino" del Departamento de Música de la Escuela de Artes.

ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Área Económico Financiera y Archívese.

CORDOBA, 02 MAR 2010

RESOLUCION Nº 149

e.p.

Dr. RAMON A. VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



RESOLUCION N°

PLANILLA ANEXA N° 1

| FECHA      | FACTURA       | PROVEEDOR     | MONTO  |
|------------|---------------|---------------|--------|
| 14/12/2009 | 0002-00004814 | GUS- MAR TOUR | 750,00 |
| TOTAL      |               |               | 750,00 |

  
Sr RAMON A. VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES